

LOS DISEÑOS VIRTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CONSTITUCIONAL

Mgr. Edith Alvarellos¹

Esp. Daniela Escobar²

1. Introducción

En la presente ponencia se exponen algunos aspectos metodológicos que se llevan a cabo en la cátedra Historia Constitucional, inserta en el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam. Se trata de una segunda aproximación que da continuidad a los conceptos que fueron socializados en el anterior y primer encuentro “Congreso sobre Enseñanza del Derecho”, en octubre de 2016.

En esta oportunidad, se hará referencia a la incorporación de los recursos virtuales como herramienta didáctica para la enseñanza de la Historia Constitucional. Su instrumentación surgió a instancias de la convocatoria realizada por la Facultad, a los efectos de promover en las cátedras el uso de nuevos recursos de estudios que se sumen al tradicional desenvolvimiento áulico y contribuyan a la adecuación de los métodos de estudios con los avances tecnológicos a los que los jóvenes estudiantes tienen ya fácil acceso y manifiesta propensión a su uso.

2. Inserción de la asignatura en el Plan de Estudios

Consideramos importante destacar la inserción de la materia dentro del plan de estudio en la carrera de Abogacía y de las particularidades de sus estudiantes. La materia *Historia Constitucional* se dicta durante el primer cuatrimestre del primer año de la carrera, junto a otros espacios curriculares: *Introducción a la Sociología e Introducción al Derecho*; las tres con una intensidad de lecturas a las que los ingresantes no están acostumbrados. A esto, se le suma el detalle

¹ Docente Titular regular en Historia Constitucional y Adjunta regular en Historia Económica y Social, General y Argentina- FCEyJ, UNLPam. Correo: edithalvarellos@cpenet.com.ar

² Auxiliar interina en Historia Constitucional y Auxiliar regular en Historia Económica, Social, General y Argentina – FCEyJ, UNLPam. Correo: deina2@hotmail.com

de que las tres materias contemplan el sistema de promoción, lo cual implica un ritmo sostenido y muy intenso en el proceso de aprendizaje, en un momento en el que también están insertándose en este ámbito nuevo que es la enseñanza superior. Esta suma de complejidades conlleva mayores dificultades en los aprendizajes y repercute en los porcentajes potenciales de desaprobación y/o deserción.

El elevado número de estudiantes y dedicaciones reducidas de los docentes impide la realización de un temprano diagnóstico y una comunicación personalizada, que contribuya a colaborar para una mayor permanencia de estos ingresantes en el sistema educativo elegido.

Los grupos de estudiantes ingresantes conforman una gran masa heterogénea, tanto por sus situaciones socioeconómicas y culturales, como también por sus trayectorias académicas (preparación y formación secundaria, experiencias previas, situación de recursantes, etc.), a lo que se suman las diferencias etarias.

3. Abordaje científico-pedagógico de la asignatura

Establecidas estas primeras características, la cátedra despliega sus actividades desde el marco pedagógico de la *Perspectiva Epistemológica* (Eggen y Kauchak, 1999), y considera al proceso de aprendizaje como una construcción activa por parte de los alumnos y una enseñanza dinámica desde los docentes; al desempeñar estas últimas tareas que guían, facilitan e intervienen en el arribo de un pensamiento superior y crítico en los estudiantes. Por consiguiente, la enseñanza de la Historia, y en particular, de la Historia Constitucional se la postura en una relación activa y dinámica, para alcanzar no solo una enseñanza eficaz sino un aprendizaje pensante y crítico en los estudiantes.

Por otra parte, se considera fundamental este marco pedagógico porque en el plan de estudios de la carrera de Abogacía de la UNLPam, incluye una sola asignatura que brinde un abordaje desde lo histórico y analice desde esta perspectiva a las instituciones, legislaciones y constituciones recuperándose las distintas vertientes ideológicas y doctrinales (académicas y/o políticas) como

expresiones del devenir de las sociedades. El estudio de los avatares de la formación del Estado nacional y de las particularidades regionales (en nuestra casa de estudio, se realiza hincapié en los Territorios Nacionales), permite comprender la historicidad de las legislaciones, pactos y modelos constitucionales, así como las formas de actuar de los distintos actores involucrados.

El estudio contextualizado de los procesos de la historia argentina y regional, como también su panorama general con el Derecho, contribuye a la formación del abogado como un profesional crítico y no un mero técnico jurídico.

Además, los aportes que brinda la cátedra de Historia Constitucional a los alumnos, constituirán la base epistemológica que les servirán para la correlación en otras materias, especialmente Derecho Constitucional, porque no solo incorporan un vocabulario específico junto con el análisis histórico de legislaciones sino que se apropian de los instrumentos analíticos necesarios para comprender el devenir que condujeron a las características actuales de las instituciones vigentes.

Para la aprehensión de los saberes que hacen a la ciencia del Derecho, adquiridos en esta primera fase de aprendizaje, el abordaje de la Historia Constitucional se realiza desde dos fuentes concurrentes a los efectos de una mejor comprensión de su significación: desde lo normativo y desde lo doctrinal. Lo normativo refiere al análisis de las fuentes integradas por pactos, constituciones y toda otra normativa jurídica desplegada a lo largo de la historia argentina. Lo doctrinal, en cambio es la búsqueda de las circunstancias que dieron origen a aquellos cuerpos normativos, para lo cual es válido recurrir a las actas de Congresos, publicaciones que den cuenta del clima de época, etc. “Aunque resulta inevitable que el historiador del constitucionalismo centre su atención en una de estas dos perspectivas lo deseable es que conjugue ambas” (Varela Suanzes-Carpegna, 2015: 15).

4. Dificultades concretas en la enseñanza de la Historia Constitucional

Desde el inicio de la cursada, tanto en las instancias de las clases teóricas como prácticas, se pueden identificar un conjunto de dificultades comunes en torno al aprendizaje, diferenciándose los siguientes puntos:

- La calidad en la formación general, no solo relacionado a la Historia sino al marco de cultura general (filosófico, político, económico, etc.) procedente del nivel secundario.
- La reducida práctica lectora, de escritura y de oralidad, acompañado de un precario nivel de comprensión lectora y de vocabulario general.
- El predominio de un aprendizaje memorístico en desmedro de las prácticas interpretativas, comparativas y/o relacionales.
- Las competencias son limitadas y se evidencian en los inconvenientes para coordinar los tiempos de lecturas, el manejo de un sistema de apuntes y sus elaboraciones prácticas.
- La presencia de escaso manejo y de recursos en técnicas de estudio (desconocimiento o falta de rutina).
- La integración al mundo académico presenta un ritmo lento frente a las exigencias académicas universitarias, agravadas por las cursadas simultáneas (especialmente en materias por promoción).

Otras problemáticas más centradas en lo referido a la Historia Constitucional, se pueden mencionar los siguientes puntos:

- Aprendizajes erróneos o mal aprendidos, de conceptos históricos-jurídicos, de procesos históricos-políticos nacionales y de las doctrinas filosóficas – políticas básicas.
- Importante desconocimiento del pasado de la región y de conceptualizaciones como Territorios Nacionales, democracia limitada, etc.
- Dificultades en la comprensión en los devenires simultáneos de las regiones con el nivel macro-regional (Espacio Río de la Plata: Litoral, Interior, Cuyo)
- Impedimento en reconocer las posturas historiográficas y doctrinales de las fuentes históricas-jurídicas.

- Limitaciones para contextualizar y analizar comparativamente los pactos, tratados y constituciones con sus interrelaciones al momento histórico que los determinaron.
- Desconocimiento básico de un vocabulario jurídico y de procedimientos legales.

Esta situación, en general, es lo predominante y se refleja en los resultados negativos durante los primeros exámenes parciales, lo cual incide en muchos casos, en la continuidad o abandono de la vida universitaria.

Para evitar una temprana deserción es deseable que los estudiantes se incorporen a la vida académica del modo menos traumático posible, y para ello exige que (en poco tiempo) desarrollen, consoliden y modifiquen sus hábitos de estudios, y adquieran un ritmo académico que le permitan desenvolverse con independencia en el resto de las materias.

En lo referente a la materia, Historia Constitucional, los estudiantes tendrán que desarrollar las siguientes competencias específicas:

- Formación general: incorporar estrategias de lecturas (exploratoria, analítica, comprensiva, etc.), desarrollar la oralidad con capacidad argumentativa, el análisis comparativo, la coordinación lógica de las bibliografías con sus fuentes, y el trabajo en equipo.
- Formación en lo histórico: la contextualización témporo-espacial, el devenir de las instituciones y de los grupos sociales intervinientes con sus espacios de poder.
- Formación en lo normativo: la aplicación práctica y funcional de las legislaciones y tratados, la utilización de un lenguaje específico y razonamiento de lo jurídico, y la capacidad de focalizar los problemas desde un enfoque multidisciplinar.
- Formación en lo ideológico: identificar las distintas corrientes historiográficas, reconocer las connotaciones culturales, doctrinales, sociales y políticas de los hechos, procesos y actores.

5. Estrategias desde la enseñanza para superar las dificultades en el aprendizaje de la Historia Constitucional

La Historia Constitucional tiene una metodología compleja por sus distintos niveles analíticos, de enfoques interdisciplinarios (Historia y el Derecho)³ que no permite estudiar sus dimensiones de manera aislada. Desde lo normativo (las normas jurídicas y otras disposiciones de relevancia constitutiva), lo ideológico (las teorías políticas subyacentes de los protagonistas), político y cultural (de los distintos momentos históricos) e institucional (el desarrollo normativo y de aplicación efectiva), implica desarrollar una tarea de análisis conceptual (con un lenguaje específico) y comparativo junto con lo relacional (para los distintos niveles de enfoques micro y macro regionales).

Desde la cátedra se postula como fundamental el desarrollo de una comprensión activa por parte de los alumnos, porque no solo radica en conocer las distintas propuestas constitucionales y las disputas de los grupos sociales en pugna que participaron del proceso de construcción de los Estados nacionales. También es esencial revelar los contextos políticos, ideológicos y académicos de los autores de tales proyectos e identificar las ideas de constitucionalidad que poseían.

Frente a las características de la materia y de las particularidades en los aprendizajes de los estudiantes, desde la cátedra se procura mejorar sus estrategias didácticas como también buscar nuevas herramientas para preparar su enseñanza.

El equipo docente toma como punto de partida que el aprendizaje no es lineal sino de avances y retrocesos, esto implica ir superando diferentes obstáculos (ideas previas, concepciones erróneas y aprendizajes memorísticos) y promocionar los medios necesarios para fomentar los cambios en las estructuras cognoscitivas de los alumnos (y desde ellos) mediante las estrategias y monitorización del docente (Hernández Rojas, 1999).

De esta manera, se espera que los alumnos alcancen la comprensión histórica del devenir institucional teniendo en cuenta los procesos paralelos y contemporáneos, además de identificar las continuidades y rupturas de ideas y pensamientos, logrando así un aprendizaje significativo.

³ Sobre la delimitación del objeto de estudio de la Historia Constitucional y su metodología, se recomienda los trabajos de Varela Suanzes-Carpegna (2015) y Fernández Sarazola (2009).

Es de gran menester la preparación y organización de la cátedra para generar un accionar didáctico coordinado en el cuerpo de docentes como "mediador y facilitador" en el proceso de aprendizaje, y así propiciar el rápido desarrollo de las habilidades y competencias necesarias en estos nuevos "alumnos universitarios".

Las estrategias didácticas se despliegan desde un marco pedagógico de la perspectiva epistemológica, que establece las siguientes acciones: el acompañamiento pedagógico, la mediación docente (teóricos y prácticos), y establecer como nueva herramienta estrategia la virtualización de la materia.

5.1. Acompañamiento pedagógico

Desde los espacios teóricos y prácticos, se desarrollan acciones para que los ingresantes reconozcan sus falencias y adquieran una nueva conducta no sólo en sus técnicas de estudio sino en la modificación en sus formas de aprendizaje (de lo memorístico a lo relacional-comprensivo).

De esta manera, la propuesta de actividades didácticas se centra en el establecimiento de ritmos y manejo de los tiempos (planificar las lecturas de los prácticos semanales), tipos de lecturas para el análisis, y la coordinación con los apuntes de los teóricos (relacional). Por otra parte, en las clases prácticas, el desarrollo de estrategias áulicas⁴ se orienta a dinamizar el aprendizaje y la regulación constantemente de las trayectorias de los educando en su proceso de construcción de los saberes.

5.2. Mediación docente

En las clases teóricas se busca incentivar la participación de los alumnos a partir de distintos disparadores tales como la manifestación de una opinión, el comentario de algún hecho relacional con los contenidos o el relato comparativo

⁴ De manera muy sintética, se señalan los siguientes pasos: *actividades de aprendizaje* (identificar las principales características de los procesos históricos institucionales y políticas, reconociendo las continuidades y disrupciones en la conformación del Estado Nacional); *de consolidación* (ejercicio de síntesis y elaboración de cuadros comparativos con preguntas guías); *de transferencia* (arribando interpretaciones relacionales en distintos contextos); *de integración* (momentos de presentación oral de los prácticos).

con sucesos contemporáneos, cuyas causas se pueden ubicar en los procesos históricos estudiados en la materia.

En los encuentros prácticos se combinan la exposición y el debate sobre las fuentes históricas seleccionadas por la cátedra, con la meta de ser actividades interactivas que permitan evaluar la comprensión de los alumnos informalmente, mediante preguntas o sugerencias específicas que complementarán las guías de actividades.

Esta práctica docente y su didáctica se basan en una perspectiva de exposición y discusión (Eggen y Kauchak, 1999), que permite superar las deficiencias de aprendizaje al fomentar la participación de los individuos como alumnos activos y no pasivos. Los debates organizados y guiados por el docente, son los momentos donde se exponen las ideas previas y preconcepciones para posteriormente ser modificadas desde el alumno. Se concibe que el docente auxiliar tenga la tarea de guiar el proceso de reelaboración de los esquemas cognoscitivos de los alumnos al incorporar los nuevos conocimientos. El docente no sólo promueve la participación (además de evaluar continuamente, la oratoria de los alumnos, propicia su participación equilibrada), sino que monitoriza el aprendizaje a través de preguntas, de reflexiones, de síntesis de elementos expuestos por diferentes alumnos.

En los encuentros prácticos es elemental que los estudiantes recuperen los conocimientos que adquirieron en las clases teóricas, profundizando la significación de lo acontecido en cada momento histórico, sus causas y consecuencias a través de las fuentes históricas. A través de la integración de los marcos teóricos y el debate del análisis de las fuentes, se orienta a la comprensión sobre la incidencia del clima de cada época y la relación entre los factores de poder; expresados en situaciones de tensiones, conflictos y acuerdos.

5.3. Virtualización de la cátedra

Los docentes como profesionales en su ejercicio no se limitan solo al campo disciplinar, sino que asume otras tareas que involucra un abanico de actividades

y nuevos saberes para responder a las necesidades de los procesos de aprendizajes de sus estudiantes.

Las competencias no son un conjunto de habilidades estáticas sino un proceso de formación continuo en diversos planos que enriquece la trayectoria personal del docente.

Sánchez (2013) nos explica que las competencias transversales son llamadas competencias genéricas y que surgen del trabajo interdisciplinario, de la interacción entre las diferentes disciplinas fomentando el pensamiento crítico y complejo porque se estimulan las siguientes competencias: toma de decisiones, desarrollo de la creatividad, la búsqueda de solución a los problemas, la comunicación, el trabajo en equipo y la gestión de la información, de los recursos y de las responsabilidades. Todas estas virtudes a las que se esperan que los estudiantes también arriben.

Por ello, lo conveniente es desarrollar y explorar los nuevos soportes didácticos, como es la virtualización de la cátedra y la digitalización de los materiales de estudio.

Antes de continuar, es importante diferenciar entre las acciones de virtualización y de digitalización, porque pueden tomarse como semejante pero tiene diferentes orientaciones.

Desde finales del siglo XX y en los inicios del XXI, la enseñanza por medios virtuales tiende a ser un modelo imperante, presentado como una nueva opción educativa frente a los sistemas tradicionales de la educación presencial y la educación a distancia.

La educación virtual, desprendida de la educación a distancia, implicó la modificación no solo en las características de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también, en la nueva centralidad del alumno como principal actor y en los docentes; quienes adquiere nuevas competencias y funciones que van más allá de brindar una orientación didáctica, académica y de gestión. Implica una reorganización en tareas consultivas, de información, de facilitador de aprendizaje, de mediador grupal, impulsores de cursos, herramientas y materiales digitalizados, entre otros.

El proceso de virtualización de una cátedra implica ingresar en un nuevo plano las prácticas de enseñanza y aprendizaje cuyas características Díaz, Toledo y Andrada (2014) lo resumen de la siguiente manera:

- No se realizan en un mismo espacio físico ni tiempo, implicando una flexibilidad temporo-espacialidad.
- Las acciones de enseñanzas están mediadas por un soporte informático donde primará la interacción en tres niveles: macro institucional, micromediacional y mesointeractivo.
- El aprendizaje será flexible, dinámico, interactivo, independiente pero también colaborativo.
- La enseñanza será interactiva, colaborativa, abierta, asincrónica, distributiva y multidireccional.
- En este modelo tanto el alumno tiene su centralidad por su rol activo como el docente por sus múltiples funciones, destacándose la mediación y guía.

En cambio la digitalización es un proceso técnico, que se incluye dentro de la virtualización, y se orienta a traspasar los documentos en papel en un soporte digital con la meta de dar accesibilidad, legibilidad y conservación del documento.

La Virtualización como nuevo paradigma y recurso para la enseñanza y el aprendizaje, se puede identificar como un devenir llevado a cabo por las universidades que han iniciado su incorporación de este recurso. En pocas palabras, se puede mencionar que desde la primera década del presente siglo, se han destacado un conjunto de universidades argentinas en incorporar estos adelantos. Se destaca la Universidad Nacional de Quilmes con su Programa de Universidad Virtual y años posteriores, la Universidad Nacional de Lujan, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad Nacional de la Plata.

Las autoras Díaz, Toledo y Andrada (2014), indicaron una serie de etapas que denotan la inserción de lo virtual en la educación superior. Una primera fase implicó el empleo solo para fines informativos de la institución en la web. Después se reconoce una segunda fase en que las instituciones universitarias presentaron programas informáticos para brindar servicios mínimos en la red

para los estudiantes. En una tercera fase, que fueron momentos de especialización y organización de los servicios más específicos; del orden académico y administrativo tanto para los estudiantes como para los docentes. Y en una última fase, la virtualización de cátedras pertenecientes a las distintas ofertas académicas, y más allá de la modalidad del servicio educativo (presencial, a distancia, o virtual).

En esta etapa, ubicaríamos a la Universidad Nacional de La Pampa, especialmente la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas a través de los diferentes programas que se están llevando a cabo, y que tienen como objetivo impulsar la virtualización en la mayoría de los espacios curriculares.

La cátedra Historia Constitucional participa del Programa Intensivo de Incorporación de TIC's, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, y nos posibilita como equipo, establecer una nueva herramienta que favorece la práctica de enseñanza frente a las nuevas exigencias y contribuir con el proceso de aprendizaje de los estudiantes ingresantes.

En esta propuesta institucional académica, se propone por un lado; la virtualización del proceso enseñanza-aprendizaje de Historia Constitucional, implicando a su vez, la digitalización de los recursos bibliográficos, las fuentes históricas, la inserción de mapas históricos y otros recursos pertinentes.

Por otra parte, y siguiendo con la línea explicativa de Díaz, Toledo y Andrada (2014:449) sobre la virtualización en la educación superior, es importante tener presente la diferenciación entre aula virtual, entorno virtual de aprendizaje y contexto virtual de aprendizaje para poder comprender la instancia en que se ubica nuestra experiencia y hacia donde tenemos que apuntar.

Las autoras, definen al entorno virtual de aprendizaje al desarrollo e instalación de una plataforma tecnológica que facilita el aprendizaje mediante un software que se emplea para enseñar. Es una propuesta estática, con limitada interacción porque no excede más allá de dar información o presentar los materiales. No presenta mucha variación en el uso, organización y accesibilidad, y su evaluación se remite a los criterios de la accesibilidad de los materiales.

En cambio, el contexto virtual de enseñanza y aprendizaje incorpora la interacción de los estudiantes y los docentes, siendo un espacio de distribución y

empleo de un conjunto de recursos y son modificados a partir de las necesidades recuperadas por la interacción. El contexto alcanza a ser un espacio de comunicación de interacción pero no de interactividad.

El aula virtual es un espacio de interacción y de interactividad porque suceden los procesos de enseñanza y aprendizajes y los mecanismos de evaluación en el sitio virtual. Por ello contiene un amplio conjunto de herramientas para la distribución de la información, para las actividades de aprendizajes, con propuestas de autoevaluaciones y se imparten las instancias de evaluaciones formales. Es decir, son espacios de socialización donde se permite la aplicación de lo aprendido, evaluar los procesos y realizar el seguimiento y orientación durante el aprendizaje.

A la experiencia de virtualización de la cátedra de Historia Constitucional, la ubicaríamos en una instancia introductoria en el contexto virtual de enseñanza y aprendizaje. Las actividades se desprenden de un soporte de software, el MOODLE, con un conjunto inicial de herramientas que permiten distribuir la información, presentar las fuentes digitalizadas (con la finalidad de ser leídas por el propio estudiante), los materiales bibliográficos con accesibilidad, y presentar recursos alternativos que mediarán en el aprendizaje tales como los mapas históricos digitalizados, el glosario de cátedra (elaborado por el equipo docente) y sugerencias de otros espacios virtuales de consultas (videos). Se dispone de canales de comunicación que fomentan la interacción pero no se arriba (en estos momentos) a la interactividad, porque no se establece la entrega de los trabajos prácticos ni evaluaciones por este medio.

Los objetivos establecidos desde la cátedra para este primer año de experiencia, fue de garantizar la accesibilidad de los materiales de estudios, consistentes en bibliografías, la disponibilidad de las fuentes primarias (como estrategias para que sean leídas y analizadas, y no estudiadas solo acudiendo a su interpretación desde los autores que las tratan) y la presentación de las nuevas guías de prácticos (para evitar la circulación de las elaboraciones de los años anteriores). Desde la cátedra se buscó establecer un espacio virtual de comunicación y distribución de información y materiales de estudio; posibilitar la disponibilidad de un soporte didáctico para consolidación de la enseñanza de los temas;

promocionar la autoevaluación por parte de los alumnos y, por supuesto, facilitar la consulta a los docentes.

6. A modo de cierre

Como previamente se ha comentado, la finalidad de la ponencia es socializar nuestra primera experiencia de virtualización de la cátedra Historia Constitucional, considerando este soporte como una nueva herramienta didáctica para mejorar al proceso de enseñanza y favorecer al de aprendizaje en los estudiantes ingresantes de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.

La contextualización de la materia es compleja, no solo por el lugar que ha sido otorgada en el plan de estudio, las características de cursado y sistema de aprobación (en relación al conjunto de las materias introductorias del primer año y en el primer cuatrimestre), sino por el carácter esencial del objetivo de estudio y metodología de la Historia Constitucional, como así también, por ser la única materia con formación histórica y jurídica.

Se agregan las realidades de los estudiantes ingresantes desde lo socio-económico, la formación general y la procedente de la educación media, sus limitaciones académicas y su incipiente trayectoria en la facultad.

A partir de esto, la cátedra ha orientado su enseñanza y organizado de sus prácticas dentro del marco pedagógico de la Perspectiva Epistemológica (Eggen y Kauchak, 1999), que considera al proceso de aprendizaje como una construcción activa por parte de los alumnos y una enseñanza dinámica desde los docentes; al desempeñar estos últimos tareas que guían, facilitan e intervienen en el arribo de un pensamiento superior y crítico en los estudiantes. Por consiguiente, la enseñanza de la Historia, y en particular, de la Historia Constitucional se la postura en una relación activa y dinámica, para alcanzar no solo una enseñanza eficaz sino un aprendizaje pensante y crítico en los estudiantes.

Continuando con esta línea pedagógica, la virtualización de la cátedra permite renovar estos principios y, más allá de significar cambios importantes en la organización de la materia y estrategias de enseñanza, implica reorganizar las

funciones de los docentes y del equipo docente de la cátedra, como así también perfeccionar este recurso para arribar a la instancia de aula virtual. Con ello se pretende garantizar la construcción de un espacio de comunicación y de interacción, donde se prioriza el aprendizaje activo e independiente pero también colaborativo. A su vez, se re-significó el rol de docente como mediador y guía en el aprendizaje, pero también se renuevan las competencias transversales no solo en lo informático, sino también en lo disciplinar y académico.

Nuestra experiencia reciente y en plena modificación permanente, ha exigido un tiempo de preparación que implicó:

- Tiempo para la digitalización de las bibliografías y fuentes históricas, presentándose el cuestionamiento por el derecho de autor y su publicación/reproducción en la web.
- Identificar las posibles herramientas que dispone la plataforma virtual y que tengan una utilidad con la materia.
- Re-elaboraciones de trabajos prácticos y diseño del vocabulario de cátedra.
- Búsqueda y digitalización de mapas históricos y secuencias o líneas temporales de procesos históricos.
- Seleccionar los canales de comunicación y establecer los grados de interacción y de accesibilidad.

Para terminar, concluimos que nuestra experiencia de virtualización se encuentra en una fase inicial, de continuas modificaciones para constituirse en una verdadera herramienta didáctica que permita potenciar la enseñanza y contribuir con el aprendizaje en el espacio curricular de la Historia Constitucional.

7. Bibliografía

Díaz, M; Toledo, B; Andrada, S. (2014). "Educación superior y virtualización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje: análisis del rol del docente y del esquema interaccional", en *Revistas Signos EAD*. Consulta: 3 de marzo de 2018.
<http://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/viewFile/2127/2672>

- Eggen, P. D. y Kauchak, D. P. (1999). *Estrategias docentes: Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Hernández Rojas, G. (1999). "La zona de desarrollo próximo. Comentarios en torno a su uso en los contextos escolares", en *Revista Perfiles Educativos*, (86).
- Fernández Sarasola, I. (2009). "La historia constitucional: método e historiografía a la luz de un bicentenario hispánico", en *Revista Forum Historiae Iuris*, www.forhisiur.de/zitat/0906sarasola.htm
- Sánchez, A. (2013). "Competencias transversales: una mirada actual". Obtenido de Universidad de los Lagos Chile: <http://www.open.edu/openlearnworks/mod/page/view.php?id=35771>. Consultado: 30/10/2017.
- Varela Suanzes-Carpegna, J. (2015). "La Historia Constitucional: algunas reflexiones metodológicas", en Varela Suanzes-Carpegna (ed.) *Historia e historiografía constitucionales*. Ed. Trotta. España. Pp: 13-29.